



UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

Montevideo, 26 de agosto de 2021.

Nº 223/2021

2019/05/001/2591/2

VISTO: la necesidad de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas del Ministerio de Defensa Nacional en el marco de la Licitación Pública Nº 28/2019 para el suministro de oxigenoterapia domiciliaria para el interior del país;

RESULTANDO: I) que la referida compra se adjudicó por Resolución Nº 13/020, de 23 de enero de 2020;

II) que el organismo usuario expresa que los requerimientos iniciales para el ítem Nº 3 resultan actualmente insuficientes y a su vez la demanda inicial para el ítem Nº 5A es mayor al consumo y requerimientos actuales;

CONSIDERANDO: I) que de acuerdo a lo informado por el Sector Compras, la adjudicación se realizó a un único proveedor de forma global, por lo que podría utilizarse el saldo remanente del ítem Nº 5A para cubrir las necesidades de los pacientes que utilizan el ítem Nº 3;

II) que tratándose de un insumo de primera necesidad para atender a los pacientes del organismo usuario, razones de buena administración ameritan la trasposición de los montos adjudicados inicialmente;

ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 163 de la Ley Nº 18.172, de 31 de agosto de 2007;

LA UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

RESUELVE:

1º) Trasponer los montos adjudicados a la empresa Air Liquide S.A. de acuerdo al siguiente detalle:

| Nº Item | Descripción | Unidad de Compra | Región | Inciso | Unidad Ejecutora | Proveedor | Cantidades para el periodo de 6 meses | Costo total del servicio según la Unidad de Compra (sin impuestos) a valores históricos | Costo del Servicio según la Unidad de Compra (con impuestos) a valores históricos | Monto máximo adjudicado en pesos uruguayos a valores históricos con impuestos incluidos |
|---------|--|---|----------------|--------|--|--------------------------|---------------------------------------|---|---|---|
| 3 | OXIGENOTERAPIA CON CONCENTRADOR DE OXÍGENO | SERVICIO DE OXIGENOTERAPIA CON CONCENTRADOR POR MES | CENTRO - OESTE | | Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas | Air Liquide Uruguay S.A. | 42,00 | 13.362,71 | 14.698,98 | 617.357,20 |

| | | | | | | | | | | |
|----|--|--|----------------|--------|--|-------------------------|-------|-----------|-----------|------------|
| 5A | OXIGENOTERAPIA CON EQUIPO OXIGENO LIQUIDO TERMO ESTACIONARIO Y EQUIPO PORTÁTIL | SERVICIO DE OXIGENOTERAPIA CON EQUIPO DE OXIGENO LIQUIDO POR MES | CENTRO - OESTE | M.D.N. | Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas | Air Liquide Uruguay S.A | 6,00 | 42.696,75 | 46.966,43 | 281.798,55 |
| 3 | OXIGENOTERAPIA CON CONCENTRADOR DE OXIGENO | SERVICIO DE OXIGENOTERAPIA CON CONCENTRADOR POR MES | ESTE | M.D.N. | Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas | Air Liquide Uruguay S.A | 54,00 | 12.621,75 | 13.883,93 | 749.731,95 |
| 5A | OXIGENOTERAPIA CON EQUIPO OXIGENO LIQUIDO TERMO ESTACIONARIO Y EQUIPO PORTÁTIL | SERVICIO DE OXIGENOTERAPIA CON EQUIPO DE OXIGENO LIQUIDO POR MES | ESTE | M.D.N. | Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas | Air Liquide Uruguay S.A | 6,00 | 32.891,80 | 36.180,98 | 217.085,88 |
| 3 | OXIGENOTERAPIA CON CONCENTRADOR DE OXIGENO | SERVICIO DE OXIGENOTERAPIA CON CONCENTRADOR POR MES | NORTE | M.D.N. | Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas | Air Liquide Uruguay S.A | 12,00 | 12.621,75 | 13.883,93 | 166.607,10 |
| 5A | OXIGENOTERAPIA CON EQUIPO OXIGENO LIQUIDO TERMO ESTACIONARIO Y EQUIPO PORTÁTIL | SERVICIO DE OXIGENOTERAPIA CON EQUIPO DE OXIGENO LIQUIDO POR MES | NORTE | M.D.N. | Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas | Air Liquide Uruguay S.A | 6,00 | 34.126,61 | 37.539,27 | 225.235,63 |

2º) Notificar a la empresa Air Liquide S.A.

3º) Comunicar a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas del Ministerio de Defensa Nacional.

4º) Publicar en la página web de la Unidad Centralizada de Adquisiciones y en "Compras Estatales".

5º) Cumplido, remitir a la Asesoría Económica de esta Unidad de Compras a efectos de actualizar los consolidados vigentes, y posteriormente archivar.

Lic. Alberto Mosquera
 Director Ejecutivo
 Unidad Centralizada de Adquisiciones
 Ministerio de Economía y Finanzas